ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN– LCO Nº 04/11 - "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID N° 214.015

En la ciudad de Asunción, a los 04 días **del mes de julio** del año dos mil once, en el Departamento de Licitaciones, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2011, "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA**", cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 13 de Junio de 2011.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. **Lic. Miguel Ángel López, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas**
2. **Abog. Oscar Arza, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica**
3. **Sr. Luis Britez, representante del Departamento de Servicios Generales.**

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: Pliego de Bases y Condiciones y las Aclaraciones realizadas

SEGUNDO: Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2011, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: Se da lectura al Acta de Apertura, observándose la recepción de 5 (cinco) ofertas:

Empresa	Monto Total de la Oferta
HARDY SAECA	Gs. 310.545.786.-
ALPISTE S.A.	Gs. 169.567.715.-
WIN IMPORT EXPORT	Gs. 590.778.051.-
INDUCLOR S.R.L.	Gs. 106.903.325.-

Obs.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO: Se da lectura al Análisis del contenido documental legal, realizado por la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. Nº 1.120, el cual concluye que:

a) **HARDY SAECA**(fs. 01 al 77): Contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones.-
b) **ALPISTE S.A.** (fs. 01 al 102): Contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones.-
c) **WIN IMPORT EXPORT S.A.** (fs. 01 al 129): Contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones.-
d) **INDUCLOR S.R.L.** (fs. 01 al 100): Contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

QUINTO: Se da lectura al Análisis de Ratios Financieros practicados a los Balances, a fin de determinar si éstas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de bases y Condiciones:

OSCAR G. ARZA M. Abogado Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P.B.S. | José Luis Britez Saldivar Jefe Dpto. Servicios Generales M.S.P.y B.S | Lic. MIGUEL ANGEL LÓPEZ MORA Director Administrativo M.S.P. y B.S.

- **HARDY SAECA**
  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

- **ALPISTE S.A.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

- **WIN IMPORT EXPORT S.A.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

- **INDUCLOR S.R.L.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

QUINTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

SEXTO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada ÍTEM evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".

ÍTEM N° 1
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa HARDY SAECA por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

ÍTEM N° 2
Descripción del bien: acido para destrancar cañería (ácido muriático)
Precio referencial: Gs. 3.000
Precio ofertado: Gs. 4.400
Cantidad solicitada: 42 frascos de 1 litro mínimo
Cantidad adjudicada: 39 litros de 1 litro mínimo
Se visualiza una variación de 46,67% (por encima del referencial) del precio unitario cotizado por la empresa HARDY SAECA para este ítem, tomando como base el cuadro comparativo de ofertas; sin embargo y teniendo en cuenta que existe un desfasaje importante del precio unitario referencial, se puede visualizar que dicho precio requiere una actualización de precios en atención a que el Precio ofertado se adecua al precio actual del mismo por lo que **se recomienda la adjudicación del citado ítem a la empresa "HARDY SAECA"**, en atención al art.4 inc. a "economía y eficiencia" de la ley nº 2051/2003 – "de contrataciones públicas", porque de realizar un nuevo proceso en relación al costo del producto a adquirir, demandaría un valor mayor inclusive al porcentaje de variación en la referencia de precios. Además del tiempo que tardaría en obtener el bien y sobre todo el elevado costo administrativo que generaría el realizar un nuevo proceso. Asimismo, la empresa recomendada para la adjudicación, reúne las condiciones técnicas (conforme a la planilla de precios presentada por la empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.

JOSAFAT GARZA R. Abogado Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P.B.S.
José Luis Britez Saldivar Jefe Dpto. Servicios Generales M.S.P y B.S
MIGUEL ANGEL LÓPEZ MORA Director Administrativo M.S.P. y B.S.

ÍTEM N° 3
Descripción del bien: alambrillo
Precio referencial: Gs. 655
Precio ofertado: Gs. 1.760
Cantidad solicitada: 172 unidades
Cantidad adjudicada: 172 unidades
Se visualiza una variación de 168,70% (por encima del referencial) del precio unitario cotizado por la empresa HARDY SAECA para este ítem, tomando como base el cuadro comparativo de ofertas; sin embargo y teniendo en cuenta que existe un desfasaje importante del precio unitario referencial, se puede visualizar que dicho precio requiere una actualización de precios en atención a que el Precio ofertado se adecua al precio actual del mismo por lo que **se recomienda la adjudicación del citado ítem a la empresa "HARDY SAECA",** en atención al art.4 inc. a "economía y eficiencia" de la ley n° 2051/2003 – "de contrataciones públicas", porque de realizar un nuevo proceso en relación al costo del producto a adquirir, demandaría un valor mayor inclusive al porcentaje de variación en la referencia de precios. además del tiempo que tardaría en obtener el bien y sobre todo el elevado costo administrativo que generaría el realizar un nuevo proceso. asimismo, la empresa recomendada para la adjudicación, reúne las condiciones técnicas (conforme a la planilla de precios presentada por la empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.

ÍTEM N° 4
Descripción del bien: alcohol 80°
Precio referencial: Gs. 3.800
Precio ofertado: Gs. 7.550
Cantidad solicitada: 173 frascos de 1 litro mínimo
Cantidad adjudicada: 168 frascos de 1 litro mínimo
Se visualiza una variación de 98,68% (por encima del referencial) del precio unitario cotizado por la empresa HARDY SAECA para este ítem, tomando como base el cuadro comparativo de ofertas; sin embargo y teniendo en cuenta que existe un desfasaje importante del precio unitario referencial, se puede visualizar que dicho precio requiere una actualización de precios en atención a que el Precio ofertado se adecua al precio actual del mismo por lo que **se recomienda la adjudicación del citado ítem a la empresa "HARDY SAECA",** en atención al art.4 inc. a "economía y eficiencia" de la ley n° 2051/2003 – "de contrataciones públicas", porque de realizar un nuevo proceso en relación al costo del producto a adquirir, demandaría un valor mayor inclusive al porcentaje de variación en la referencia de precios. además del tiempo que tardaría en obtener el bien y sobre todo el elevado costo administrativo que generaría el realizar un nuevo proceso. Asimismo, la empresa recomendada para la adjudicación, reúne las condiciones técnicas (conforme a la planilla de precios presentada por la empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.

ÍTEM N°5
Descripción del bien: aromatizante de ambiente
Precio referencial: Gs. 9.000
Precio ofertado: Gs. 39.600
Cantidad solicitada: 55 unidades
Cantidad adjudicada: 55 unidades
Se visualiza una variación de 340% (por encima del referencial) del precio unitario cotizado por la empresa HARDY SAECA para este ítem, tomando como base el cuadro comparativo de ofertas; sin embargo y teniendo en cuenta que existe un desfasaje importante del precio unitario referencial, se puede visualizar que dicho precio requiere una actualización de precios en atención a que el Precio ofertado se adecua al precio actual del mismo por lo que **se recomienda la adjudicación del citado ítem a la empresa "HARDY SAECA",** en atención al art.4 inc. a "economía y eficiencia" de la ley n° 2051/2003 – "de contrataciones públicas", porque de realizar un nuevo proceso en relación al costo del producto a adquirir, demandaría un valor mayor inclusive al porcentaje de variación en la referencia de precios. además del tiempo que tardaría en obtener el bien y sobre todo el elevado costo administrativo que generaría el realizar un nuevo proceso. asimismo, la empresa recomendada para la adjudicación, reúne las condiciones técnicas (conforme a la planilla de precios presentada por la empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.

Abogado
Director General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

José Luis Brítez Salivar
Jefe Dpto. Servicios Generales
M.S.P y B.S

Lic. MIGUEL ANGEL LÓPEZ MORA
Director Administrativo
M.S.P. y B.S.

ÍTEM N°6
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa HARDY SAECA por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones.-

ÍTEM N°7
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa HARDY SAECA por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

ÍTEM N°8
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa HARDY SAECA por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

ÍTEM N°9
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa HARDY SAECA por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

ÍTEM N° 10
Se recomienda declarar DESIERTO por no contar con ofertas para este ítem

ÍTEM N°11
Se recomienda declarar DESIERTO por no contar con ofertas para este ítem.

ÍTEM N°12
Descripción del bien: basurero de plástico
Precio referencial: Gs. 12.000
Precio ofertado: Gs. 21.166
Cantidad solicitada: 6 unidades
Cantidad adjudicada: 6 unidades
Se visualiza una variación de 76,38% (por encima del referencial) del precio unitario cotizado por la empresa WIN IMPORT EXPORT para este ítem, tomando como base el cuadro comparativo de ofertas; sin embargo y teniendo en cuenta que existe un desfasaje importante del precio unitario referencial, se puede visualizar que dicho precio requiere una actualización de precios en atención a que el Precio ofertado se adecua al precio actual del mismo por lo que **se recomienda la adjudicación del citado ítem a la empresa "WIN IMPORT EXPORT",** en atención al art.4 inc. a "economía y eficiencia" de la ley n° 2051/2003 – "de contrataciones públicas", porque de realizar un nuevo proceso en relación al costo del producto a adquirir, demandaría un valor mayor inclusive al porcentaje de variación en la referencia de precios. Además del tiempo que tardaría en obtener el bien y sobre todo el elevado costo administrativo que generaría el realizar un nuevo proceso. Asimismo, la empresa recomendada para la adjudicación, reúne las condiciones técnicas (conforme a la planilla de precios presentada por la empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.

ÍTEM N°13
Se recomienda declarar DESIERTO por no contar con ofertas para este ítem.

ÍTEM N°14
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa WIN IMPORT EXPORT por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

OSCAR G. ARZA N. Abogado Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P.B.S.
José Luis Britez Saldivar Jefe Dpto. Servicios Generales M.S.P y B.S
Lic. MIGUEL ANGEL LÓPEZ MORA Director Administrativo M.S.P. y B.S.

ÍTEM N°15
Descripción del bien: basurero de plástico grande
Precio referencial: Gs. 48.000
Precio ofertado: Gs. 99.000
Cantidad solicitada: 10 unidades
Cantidad adjudicada: 10 unidades
Se visualiza una variación de 106,25% (por encima del referencial) del precio unitario cotizado por la empresa HARDY SAECA para este ítem, tomando como base el cuadro comparativo de ofertas; sin embargo y teniendo en cuenta que existe un desfasaje importante del precio unitario referencial, se puede visualizar que dicho precio requiere una actualización de precios en atención a que el Precio ofertado se adecua al precio actual del mismo por lo que **se recomienda la adjudicación del citado ítem a la empresa "HARDY SAECA"**, en atención al art.4 inc. a "economía y eficiencia" de la ley n° 2051/2003 – "de contrataciones públicas", porque de realizar un nuevo proceso en relación al costo del producto a adquirir, demandaría un valor mayor inclusive al porcentaje de variación en la referencia de precios. además del tiempo que tardaría en obtener el bien y sobre todo el elevado costo administrativo que generaría el realizar un nuevo proceso. asimismo, la empresa recomendada para la adjudicación, reúne las condiciones técnicas (conforme a la planilla de precios presentada por la empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.

ÍTEM N°16
Descripción del bien: basurero de plástico mediano
Precio referencial: Gs. 28.000
Precio ofertado: Gs. 55.000
Cantidad solicitada: 43 unidades
Cantidad adjudicada: 40 unidades
Se visualiza una variación de 96,43% (por encima del referencial) del precio unitario cotizado por la empresa HARDY SAECA para este ítem, tomando como base el cuadro comparativo de ofertas; sin embargo y teniendo en cuenta que existe un desfasaje importante del precio unitario referencial, se puede visualizar que dicho precio requiere una actualización de precios en atención a que el Precio ofertado se adecua al precio actual del mismo por lo que **se recomienda la adjudicación del citado ítem a la empresa "HARDY SAECA"**, en atención al art.4 inc. a "economía y eficiencia" de la ley n° 2051/2003 – "de contrataciones públicas", porque de realizar un nuevo proceso en relación al costo del producto a adquirir, demandaría un valor mayor inclusive al porcentaje de variación en la referencia de precios. además del tiempo que tardaría en obtener el bien y sobre todo el elevado costo administrativo que generaría el realizar un nuevo proceso. asimismo, la empresa recomendada para la adjudicación, reúne las condiciones técnicas (conforme a la planilla de precios presentada por la empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.

ÍTEM N°17
Descripción del bien: basurero de plástico mediano
Precio referencial: Gs. 38.000
Precio ofertado: Gs. 88.000
Cantidad solicitada: 12 unidades
Cantidad adjudicada: 12 unidades
Se visualiza una variación de 131,58% (por encima del referencial) del precio unitario cotizado por la empresa HARDY SAECA para este ítem, tomando como base el cuadro comparativo de ofertas; sin embargo y teniendo en cuenta que existe un desfasaje importante del precio unitario referencial, se puede visualizar que dicho precio requiere una actualización de precios en atención a que el Precio ofertado se adecua al precio actual del mismo por lo que **se recomienda la adjudicación del citado ítem a la empresa "HARDY SAECA"**, en atención al art.4 inc. a "economía y eficiencia" de la ley n° 2051/2003 – "de contrataciones públicas", porque de realizar un nuevo proceso en relación al costo del producto a adquirir, demandaría un valor mayor inclusive al porcentaje de variación en la referencia de precios. además del tiempo que tardaría en obtener el bien y sobre todo el elevado costo administrativo que generaría el realizar un nuevo proceso. asimismo, la empresa recomendada para la adjudicación, reúne las condiciones técnicas (conforme a la planilla de precios presentada por la empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.

OSCAR G. ARZA A. Gaito
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

José Luis Ortiz Saldivar
Jefe Dpto. Servicios Generales
M.S.P y B.S.

Lic. MIGUEL ANGEL LÓPEZ MORA
Director Administrativo
M.S.P. y B.S.

ÍTEM N°18
Descripción del bien: basurero de plástico mediano
Precio referencial: Gs. 52.000
Precio ofertado: Gs. 130.000
Cantidad solicitada: 17 unidades
Cantidad adjudicada: 17 unidades
Se visualiza una variación de 150% (por encima del referencial) del precio unitario cotizado por la empresa HARDY SAECA para este ítem, tomando como base el cuadro comparativo de ofertas; sin embargo y teniendo en cuenta que existe un desfasaje importante del precio unitario referencial, se puede visualizar que dicho precio requiere una actualización de precios en atención a que el Precio ofertado se adecua al precio actual del mismo por lo que **se recomienda la adjudicación del citado ítem a la empresa "HARDY SAECA",** en atención al art.4 inc. a "economía y eficiencia" de la ley n° 2051/2003 – "de contrataciones públicas", porque de realizar un nuevo proceso en relación al costo del producto a adquirir, demandaría un valor mayor inclusive al porcentaje de variación en la referencia de precios. además del tiempo que tardaría en obtener el bien y sobre todo el elevado costo administrativo que generaría el realizar un nuevo proceso. asimismo, la empresa recomendada para la adjudicación, reúne las condiciones técnicas (conforme a la planilla de precios presentada por la empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.

ÍTEM N°19
Descripción del bien: basurero de plástico mediano
Precio referencial: Gs. 10.000
Precio ofertado: Gs. 22.000
Cantidad solicitada: 8 unidades
Cantidad adjudicada: 8 unidades
Se visualiza una variación de 120% (por encima del referencial) del precio unitario cotizado por la empresa HARDY SAECA para este ítem, tomando como base el cuadro comparativo de ofertas; sin embargo y teniendo en cuenta que existe un desfasaje importante del precio unitario referencial, se puede visualizar que dicho precio requiere una actualización de precios en atención a que el Precio ofertado se adecua al precio actual del mismo por lo que **se recomienda la adjudicación del citado ítem a la empresa "HARDY SAECA",** en atención al art.4 inc. a "economía y eficiencia" de la ley n° 2051/2003 – "de contrataciones públicas", porque de realizar un nuevo proceso en relación al costo del producto a adquirir, demandaría un valor mayor inclusive al porcentaje de variación en la referencia de precios. además del tiempo que tardaría en obtener el bien y sobre todo el elevado costo administrativo que generaría el realizar un nuevo proceso. asimismo, la empresa recomendada para la adjudicación, reúne las condiciones técnicas (conforme a la planilla de precios presentada por la empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.

ITEM N° 20
Se recomienda declarar DESIERTO por no contar con ofertas para este ítem.

ITEM N° 21
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa ALPISTE S.A. por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones.

ITEM N° 22
Teniendo en cuenta la resolución DNCP 936/2009 "por la cual se prohíbe la utilización de los decimales en los precios unitarios y totales de las ofertas, cuando fueren formuladas en moneda local" y su artículo 2° en el que se establece que para el llenado del formulario de lista de precios de la subasta a la baja electrónica, el redondeo debe ser aplicado al precio unitario final de modo que se ajuste al monto que figura en el acta de subasta como precio total final. **en consecuencia se recomienda adjudicar este ítem a la tercera mejor oferta hecha por la empresa HARDY SAECA.;** ya que reúne las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones; la segunda mejor oferta, realizada por la empresa ALPISTE S.A. no cotiza en la planilla de precios presentada y teniendo en cuenta que el redondeo de la mejor oferta realizada por la empresa INDUCLOR S.R.L., supera el monto final del acta de subasta, es decir: monto total ofertado Gs. 66.010 y monto total según acta de sesión pública virtual Gs. 66.000

OSCAR G. ARZA M. Abogado Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P.B.S. | José Luis Brítez Soldivar Jefe Dpto. Servicios Generales M.S.P y B.S | LIC. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ MORA Director Administrativo M.S.P. y B.S.

ITEM N° 23
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa ALPISTE S.A. por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

ITEM N° 24
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa INDUCLOR S.R.L. por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

ITEM N° 25
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa ALPISTE S.A. por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

ITEM N° 26
Teniendo en cuenta la resolución DNCP 936/2009 "por la cual se prohíbe la utilización de los decimales en los precios unitarios y totales de las ofertas, cuando fueren formuladas en moneda local" y su artículo 2° en el que se establece que para el llenado del formulario de lista de precios de la subasta a la baja electrónica, el redondeo debe ser aplicado al precio unitario final de modo que se ajuste al monto que figura en el acta de subasta como precio total final. **En consecuencia se recomienda adjudicar este ítem a la tercera mejor oferta hecha por la empresa HARDY SAECA.;** ya que reúne las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones; la segunda mejor oferta realizada por la empresa ALPISTE S.A. no cotiza en la planilla de precios presentada y la mejor oferta presentada por la empresa INDUCLOR, supera el monto final del acta de subasta, es decir: monto total ofertado Gs. 4.600.251 y monto total según acta de sesión pública virtual Gs. 4.600.000

ITEM N° 27
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa ALPISTE S.A. por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

ITEM N° 28
Teniendo en cuenta la resolución DNCP 936/2009 "por la cual se prohíbe la utilización de los decimales en los precios unitarios y totales de las ofertas, cuando fueren formuladas en moneda local" y su artículo 2° en el que se establece que para el llenado del formulario de lista de precios de la subasta a la baja electrónica, el redondeo debe ser aplicado al precio unitario final de modo que se ajuste al monto que figura en el acta de subasta como precio total final. **En consecuencia se recomienda adjudicar este ítem a la tercera mejor oferta hecha por la empresa WIN IMPORT EXPORT s.a.;** ya que reúne las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones; la segunda mejor oferta realizado por la empresa ALPISTE S.A. no cotiza en la planilla de precios presentada y la mejor oferta realizado por la empresa HARDY SAECA supera el monto final del acta de subasta, es decir: monto total ofertado Gs. 5.640.960 y monto total según acta de sesión pública virtual Gs. 5.640.800

ITEM N° 29
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa HARDY SAECA por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

ITEM N° 30
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa HARDY SAECA por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

ITEM N° 31
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa HARDY SAECA por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

José Luis Ramírez Saldivar
Jefe Dpto. Servicios Generales
M.S.P y B.S.

Lic. MIGUEL ANGEL LÓPEZ MORA
Director Administrativo
M.S.P. y B.S.

ITEM N° 32
Descripción del bien: cera en pasta
Precio referencial: Gs. 3.500
Precio ofertado: Gs. 15.400
Cantidad solicitada: 40 frascos de 250 gramos mínimo
Cantidad adjudicada: 40 frascos de 250 gramos mínimo
Se visualiza una variación de 340% (por encima del referencial) del precio unitario cotizado por la empresa HARDY SAECA para este ítem, tomando como base el cuadro comparativo de ofertas; sin embargo y teniendo en cuenta que existe un desfasaje importante del precio unitario referencial, se puede visualizar que dicho precio requiere una actualización de precios en atención a que el Precio ofertado se adecua al precio actual del mismo por lo que **se recomienda la adjudicación del citado ítem a la empresa "HARDY SAECA",** en atención al art.4 inc. a "economía y eficiencia" de la ley n° 2051/2003 – "de contrataciones públicas", porque de realizar un nuevo proceso en relación al costo del producto a adquirir, demandaría un valor mayor inclusive al porcentaje de variación en la referencia de precios. además del tiempo que tardaría en obtener el bien y sobre todo el elevado costo administrativo que generaría el realizar un nuevo proceso. asimismo, la empresa recomendada para la adjudicación, reúne las condiciones técnicas (conforme a la planilla de precios presentada por la empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.

ITEM N° 33
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa HARDY SAECA por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

ITEM N° 34
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa INDUCLOR S.R.L. por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

ITEM N° 35
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa HARDY SAECA por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

ITEM N° 36
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa HARDY SAECA por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

ITEM N° 37
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa HARDY SAECA por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

ITEM N° 38
Teniendo en cuenta la resolución DNCP 936/2009 "por la cual se prohíbe la utilización de los decimales en los precios unitarios y totales de las ofertas, cuando fueren formuladas en moneda local" y su artículo 2° en el que se establece que para el llenado del formulario de lista de precios de la subasta a la baja electrónica, el redondeo debe ser aplicado al precio unitario final de modo que se ajuste al monto que figura en el acta de subasta como precio total final. **En consecuencia se recomienda adjudicar este ítem a la segunda mejor oferta hecha por la empresa HARDY SAECA.;** ya que reúne las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones, la mejor oferta realizada por la empresa INDUCLOR S.R.L. supera el monto final del acta de subasta, es decir: monto total ofertado Gs. 6.450.140 y monto total según acta de sesión pública virtual Gs. 6.450.000

OSCAR ARZA M
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

José Luis Báez Saldivar
Jefe Dpto. Servicios Generales
M.S.P y B.S.

Lic. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ MORA
Director Administrativo
M.S.P. y B.S.

ITEM N° 39
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa WIN IMPORT EXPORT s.a. por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

ITEM N° 40
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa HARDY SAECA por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

ITEM N° 41
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa HARDY SAECA por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

ITEM N° 42
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa HARDY SAECA por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

ITEM N° 43
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa HARDY SAECA por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

ITEM N° 44
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa HARDY SAECA por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

ITEM N° 45
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa INDUCLOR S.R.L. por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

ITEM N° 46
Descripción del bien: desodorante de ambiente liquido
Precio referencial: Gs. 1.600
Precio ofertado: Gs. 4.400
Cantidad solicitada: 50 bidones de 5 litros mínimo
Cantidad adjudicada: 45 bidones de 5 litros mínimo
Se visualiza una variación de 175% (por encima del referencial) del precio unitario cotizado por la empresa HARDY SAECA para este ítem, tomando como base el cuadro comparativo de ofertas; sin embargo y teniendo en cuenta que existe un desfasaje importante del precio unitario referencial, se puede visualizar que dicho precio requiere una actualización de precios en atención a que el Precio ofertado se adecua al precio actual del mismo por lo que **se recomienda la adjudicación del citado ítem a la empresa "HARDY SAECA"**, en atención al art.4 inc. a "economía y eficiencia" de la ley nº 2051/2003 – "de contrataciones públicas", porque de realizar un nuevo proceso en relación al costo del producto a adquirir, demandaría un valor mayor inclusive al porcentaje de variación en la referencia de precios. además del tiempo que tardaría en obtener el bien y sobre todo el elevado costo administrativo que generaría el realizar un nuevo proceso. asimismo, la empresa recomendada para la adjudicación, reúne las condiciones técnicas (conforme a la planilla de precios presentada por la empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.

ROLAN GARZA M
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

José Luis Báez Saldivar
Jefe Dpto. Servicios Generales
M.S.P y B.S

Lic. MIGUEL ANGEL LÓPEZ MORA
Director Administrativo
M.S.P. y B.S.

ITEM N° 47
Descripción del bien: desodorante de ambiente p/ auto
Precio referencial: Gs. 14.000
Precio ofertado: Gs. 26.000
Cantidad solicitada: 100 unidades
Cantidad adjudicada: 85 unidades
Se visualiza una variación de 85,71% (por encima del referencial) del precio unitario cotizado por la empresa HARDY SAECA para este ítem, tomando como base el cuadro comparativo de ofertas; sin embargo y teniendo en cuenta que existe un desfasaje importante del precio unitario referencial, se puede visualizar que dicho precio requiere una actualización de precios en atención a que el Precio ofertado se adecua al precio actual del mismo por lo que **se recomienda la adjudicación del citado ítem a la empresa "HARDY SAECA",** en atención al art.4 inc. a "economía y eficiencia" de la ley n° 2051/2003 – "de contrataciones públicas", porque de realizar un nuevo proceso en relación al costo del producto a adquirir, demandaría un valor mayor inclusive al porcentaje de variación en la referencia de precios. además del tiempo que tardaría en obtener el bien y sobre todo el elevado costo administrativo que generaría el realizar un nuevo proceso. asimismo, la empresa recomendada para la adjudicación, reúne las condiciones técnicas (conforme a la planilla de precios presentada por la empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.

ITEM N° 48
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa HARDY SAECA por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

ITEM N° 49
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa HARDY SAECA por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

ITEM N° 50
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa INDUCLOR S.R.L. por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

ITEM N° 51
Teniendo en cuenta la resolución DNCP 936/2009 "por la cual se prohíbe la utilización de os decimales en los precios unitarios y totales de las ofertas, cuando fueren formuladas en moneda local" y su artículo 2° en el que se establece que para el llenado del formulario de lista de precios de la subasta a la baja electrónica, el redondeo debe ser aplicado al precio unitario final de modo que se ajuste al monto que figura en el acta de subasta como precio total final. **En consecuencia se recomienda declarar DESIERTO este ítem,** teniendo en cuenta que el redondeo realizado por la empresa HARDY SAECA supera el monto final del acta de subasta, es decir: monto total ofertado Gs. 1.097.624 y monto total según acta de sesión pública virtual Gs. 1.097.600; así también el redondeo realizado por la empresa INDUCLOR S.R.L. supera el monto final del acta de subasta, es decir; monto total ofertado Gs. 1.160.016 y monto total según acta de sesión pública virtual Gs. 1.160.000.- **se aclara que son las únicas ofertas presentadas en este ítem.**

ITEM N° 52
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa HARDY SAECA por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

ITEM N° 53
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa HARDY SAECA por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

OSCAR GARZA M
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

José Luis Benítez Ativar
Jefe Dpto. Servicios Generales
M.S.P. y B.S

Lic. MIGUEL ANGEL LÓPEZ MORA
Director Administrativo
M.S.P. y B.S.

ITEM N° 54
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa HARDY SAECA por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

ITEM N° 55
Descripción del bien: escoba larga para techo
Precio referencial: Gs. 8.000
Precio ofertado: Gs. 13.200
Cantidad solicitada: 14 unidades
Cantidad adjudicada: 14 unidades
Se visualiza una variación de 65% (por encima del referencial) del precio unitario cotizado por la empresa HARDY SAECA para este ítem, tomando como base el cuadro comparativo de ofertas; sin embargo y teniendo en cuenta que existe un desfasaje importante del precio unitario referencial, se puede visualizar que dicho precio requiere una actualización de precios en atención a que el Precio ofertado se adecua al precio actual del mismo por lo que **se recomienda la adjudicación del citado ítem a la empresa "HARDY SAECA",** en atención al art.4 inc. A "economía y eficiencia" de la ley n° 2051/2003 – "de contrataciones públicas", porque de realizar un nuevo proceso en relación al costo del producto a adquirir, demandaría un valor mayor inclusive al porcentaje de variación en la referencia de precios. Además del tiempo que tardaría en obtener el bien y sobre todo el elevado costo administrativo que generaría el realizar un nuevo proceso. Asimismo, la empresa recomendada para la adjudicación, reúne las condiciones técnicas (conforme a la planilla de precios presentada por la empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.

ITEM N° 56
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa INDUCLOR S.R.L. por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

ITEM N° 57
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa INDUCLOR S.R.L. por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

ITEM N° 58
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa HARDY SAECA por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

ITEM N° 59
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa HARDY SAECA por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

ITEM N° 60
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa HARDY SAECA por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

ITEM N° 61
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa HARDY SAECA por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

ITEM N° 62
Teniendo en cuenta la resolución DNCP 936/2009 "por la cual se prohíbe la utilización de los decimales en los precios unitarios y totales de las ofertas, cuando fueren formuladas en moneda local" y su artículo 2° en el que se establece que para el llenado del formulario de lista de precios de

OSCAR ARZA M. Abogado Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P.B.S.
José Luis Brítez Soltivar Jefe Dpto. Servicios Generales M.S.P y B.S
Lic. MIGUEL ANGEL GONZÁLEZ MORA Director Administrativo M.S.P y B.S.

la subasta a la baja electrónica, el redondeo debe ser aplicado al precio unitario final de modo que se ajuste al monto que figura en el acta de subasta como precio total final. **En consecuencia se recomienda adjudicar este ítem a la segunda mejor oferta, hecha por la empresa INDUCLOR S.R.L.,** ya que reúne las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones, teniendo en cuenta que el redondeo de la mejor oferta realizada por la empresa HARDY SAECA supera el monto final del acta de subasta, es decir: monto total ofertado Gs. 2.376.447 y monto total según acta de sesión pública virtual Gs.2.376.152

ITEM N° 63
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa INDUCLOR S.R.L. por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

ITEM N° 64
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa INDUCLOR S.R.L. por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

ITEM N° 65
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa HARDY SAECA por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

ITEM N° 66
Descripción del bien: jabón de lavar en pan
Precio referencial: Gs. 800
Precio ofertado: Gs. 2.200
Cantidad solicitada: 22 unidades
Cantidad adjudicada: 22 unidades
Se visualiza una variación de 175% (por encima del referencial) del precio unitario cotizado por la empresa HARDY SAECA para este ítem, tomando como base el cuadro comparativo de ofertas; sin embargo y teniendo en cuenta que existe un desfasaje importante del precio unitario referencial, se puede visualizar que dicho precio requiere una actualización de precios en atención a que el Precio ofertado se adecua al precio actual del mismo por lo que **se recomienda la adjudicación del citado ítem a la empresa "HARDY SAECA",** en atención al art.4 inc. a "economía y eficiencia" de la ley n° 2051/2003 – "de contrataciones públicas", porque de realizar un nuevo proceso en relación al costo del producto a adquirir, demandaría un valor mayor inclusive al porcentaje de variación en la referencia de precios. además del tiempo que tardaría en obtener el bien y sobre todo el elevado costo administrativo que generaría el realizar un nuevo proceso. asimismo, la empresa recomendada para la adjudicación, reúne las condiciones técnicas (conforme a la planilla de precios presentada por la empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.

ITEM N° 67
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa HARDY SAECA por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

ITEM N° 68
Descripción del bien: jabón de tocador en pan
Precio referencial: Gs. 1.534
Precio ofertado: Gs. 3.960
Cantidad solicitada: 30 paquetes de 10 panes de 200 gramos mínimo
Cantidad adjudicada: 30 paquetes de 10 panes de 200 gramos mínimo
Se visualiza una variación de 158,15% (por encima del referencial) del precio unitario cotizado por la empresa HARDY SAECA para este ítem, tomando como base el cuadro comparativo de ofertas; sin embargo y teniendo en cuenta que existe un desfasaje importante del precio unitario referencial, se puede visualizar que dicho precio requiere una actualización de precios en atención a que el Precio ofertado se adecua al precio actual del mismo por lo que **se recomienda la adjudicación del citado**

Abogado Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P.B.S. | José L. Bolívar Jefe Dpto. Servicios Generales M.S.P.y B.S. | Lic. MIGUEL ANGEL LOPEZ MORA Director Administrativo M.S.P. y B.S.

ítem a la empresa "HARDY SAECA", en atención al art.4 inc. A "economía y eficiencia" de la ley n° 2051/2003 – "de contrataciones públicas", porque de realizar un nuevo proceso en relación al costo del producto a adquirir, demandaría un valor mayor inclusive al porcentaje de variación en la referencia de precios. Además del tiempo que tardaría en obtener el bien y sobre todo el elevado costo administrativo que generaría el realizar un nuevo proceso. Asimismo, la empresa recomendada para la adjudicación, reúne las condiciones técnicas (conforme a la planilla de precios presentada por la empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.

ITEM N° 69
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa INDUCLOR S.R.L. por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

ITEM N° 70
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa INDUCLOR S.R.L. por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

ITEM N° 71
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa HARDY SAECA por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

ITEM N° 72
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa HARDY SAECA por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

ITEM N° 73
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa HARDY SAECA por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

ITEM N° 74
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa HARDY SAECA por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

ITEM N° 75
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa HARDY SAECA por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

ITEM N° 76
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa HARDY SAECA por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

ITEM N° 77
Descripción del bien: palangana de plástico
Precio referencial: Gs. 5.825
Precio ofertado: Gs. 9.500
Cantidad solicitada: 7 unidades
Cantidad adjudicada: 7 unidades
Se visualiza una variación de 63,09% (por encima del referencial) del precio unitario cotizado por la empresa HARDY SAECA para este ítem, tomando como base el cuadro comparativo de ofertas; sin embargo y teniendo en cuenta que existe un desfasaje importante del precio unitario referencial, se puede visualizar que dicho precio requiere una actualización de precios en atención a que el Precio

OSCAR G. ARZA M. Abogado Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P.B.S. | José Carlos Báez Galdivar Jefe Dpto. Servicios Generales M.S.P.Y.B.S | Lic. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ MORA Director Administrativo M.S.P. y B.S.

ofertado se adecua al precio actual del mismo por lo que **se recomienda la adjudicación del citado ítem a la empresa "HARDY SAECA",** en atención al art.4 inc. A "economía y eficiencia" de la ley n° 2051/2003 – "de contrataciones públicas", porque de realizar un nuevo proceso en relación al costo del producto a adquirir, demandaría un valor mayor inclusive al porcentaje de variación en la referencia de precios. Además del tiempo que tardaría en obtener el bien y sobre todo el elevado costo administrativo que generaría el realizar un nuevo proceso. Asimismo, la empresa recomendada para la adjudicación, reúne las condiciones técnicas (conforme a la planilla de precios presentada por la empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.

ITEM N° 78
Se recomienda declarar DESIERTO por no contar con ofertas para este ítem.

ITEM N° 79
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa HARDY SAECA por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

ITEM N° 80
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa HARDY SAECA por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

ITEM N° 81
Descripción del bien: repasador de tela
Precio referencial: Gs. 2.200
Precio ofertado: Gs. 3.300
Cantidad solicitada: 58 unidades
Cantidad adjudicada: 58 unidades
Se visualiza una variación de 50% (por encima del referencial) del precio unitario cotizado por la empresa HARDY SAECA para este ítem, tomando como base el cuadro comparativo de ofertas; sin embargo y teniendo en cuenta que existe un desfasaje importante del precio unitario referencial, se puede visualizar que dicho precio requiere una actualización de precios en atención a que el Precio ofertado se adecua al precio actual del mismo por lo que **se recomienda la adjudicación del citado ítem a la empresa "HARDY SAECA",** en atención al art.4 inc. A "economía y eficiencia" de la ley n° 2051/2003 – "de contrataciones públicas", porque de realizar un nuevo proceso en relación al costo del producto a adquirir, demandaría un valor mayor inclusive al porcentaje de variación en la referencia de precios. Además del tiempo que tardaría en obtener el bien y sobre todo el elevado costo administrativo que generaría el realizar un nuevo proceso. Asimismo, la empresa recomendada para la adjudicación, reúne las condiciones técnicas (conforme a la planilla de precios presentada por la empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.

ITEM N° 82
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa HARDY SAECA por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

ITEM N° 83
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa HARDY SAECA por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

ITEM N° 84
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa HARDY SAECA por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

OSCAR GARZA M. Abogado Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P.B.S | José Ramón Báez Saldivar Jefe Dpto. Servicios Generales M.S.P. y B.S | Lic. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ MORA Director Administrativo M.S.P. y B.S.

ITEM N° 85
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa INDUCLOR S.R.L. por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

ITEM N° 86
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa HARDY SAECA por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

ITEM N° 87
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa WIN IMPORT EXPORT S.A. por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

ITEM N° 88
Se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa INDUCLOR S.R.L. por ser la mejor oferta y reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones,-

SEPTIMO: Los ítems declarados Desiertos son: **10, 11, 13, 20,51, 78.**

OCTAVO: Se disminuyen las cantidades solicitadas en los ítems: **2, 4, 16, 28, 38, 46, 47, 62, 63, 64, 65, 71, 76, 87, 88** a fin de ajustar a la disponibilidad de cada línea presupuestaria de los servicios afectados.

NOVENO: Se deja expresa constancia que la **Planilla Actualizada de Precios Unitarios, que fundamenta la adjudicación de los ítems 2, 3, 4, 5, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 32, 46, 47, 51, 55, 66, 68, 77 y 81,** forma parte íntegra de la presente evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación, la cual se adjunta y se encuentra firmada por la Sra. María Graciela G. de González, Encargada Gral. Depósito de Insumos, dependiente del Dpto. de los Servicios Generales del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

DECIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

EMPRESA	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO
HARDY SAECA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 52, 53, 54, 55, 58, 59, 60, 61, 65, 66, 67, 68, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86.-	**Gs.65.086.575.-**
INDUCLOR S.R.L.	24, 34, 45, 50, 56, 57, 62, 63, 64, 69, 70, 85 ,88.-	**Gs.45.128.625.-**
WIN IMPORT EXPORT	12, 14, 28, 39, 87.-	**Gs.20.214.282.-**
ALPISTE S.A.	21, 23, 25, 27.-	**Gs.169.567.715.-**
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		**Gs.299.997.197**

SON GUARANÍES: DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE----------

LIC. MIGUEL ANGEL LÓPEZ MORA
Director Administrativo
M.S.P. y B.S.

José Luis Báez Saldivar
Jefe Dpto. Servicios Generales
M.S.P. y B.S.

OSCAR G. ARZA M.
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

LIC. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ABOG. OSCAR ARZA
DIRECCIÓN GRAL. DE ASESORÍA JURÍDICA

SR. LUIS BRITEZ
REPRESENTANTE DEL DPTO. DE SERVICIOS GENERALES